



Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 27 de julio de 2023 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de becas de colaboración en la gestión y difusión de actividades en el aula de educación ambiental de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2023-24." (BDNS Identif 709529) de fecha 21 de julio de 2023.

Segundo: Con fecha 28 de septiembre de 2023, se ha reunido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha constatado que no se han recibido alegaciones en el tiempo y la forma establecidos en la resolución de concesión provisional de fecha 21 de septiembre de 2023 y ha procedido a la valoración de dos solicitudes que no habían sido entregadas a la comisión a tiempo para haber sido valoradas e incluidas en la propuesta de concesión provisional, a pesar de haber sido registradas en tiempo y forma por las personas candidatas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.


El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

La Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento

de la Universidad de Castilla-La Mancha

ÁNGELA GONZÁLEZ MORENO

ID. DOCUMENTO	QNLfT1V2b		Página: 1 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	28-09-2023 11:24:30	1695893381274	
 QNLfT1V2b			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Sheila Arroyo Rodríguez Peral
NIF	***8703**
Puntuación:	6,8 puntos
Período disfrute	De 25/09/2023 al 31/07/2023
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	533,33 €
Horas semanales	25 horas
Aplicación presupuestaria	005430035/541A/480
Destino	Aula de Educación Ambiental UCLM Campus de Toledo
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)


ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
Oscar Hernando Carreño	****3665*	5,8 puntos
Cindy Daniela Cronembold Guzmán	****7311*	5,2 puntos
Emilia Fassetta (1)	****2875*	5,0 puntos

(1) Candidata no incluida en la resolución de concesión provisional por no haber sido entregada su solicitud a la comisión a tiempo para haber sido valorada e incluida en la propuesta de concesión provisional, a pesar de haber sido registrada en tiempo y forma por la candidata

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
Mario Álvarez Sánchez	***0419**	Incumplimiento base 6.2
Amira Amangeldi	****9819*	Incumplimiento base 6.2
Lucero Viviana Vidal Vega	*****4109	Incumplimiento base 6.2


ID. DOCUMENTO	QNLfTt1V2b		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		28-09-2023 11:24:30	1695893381274
 QNLfTt1V2b			



ANEXO IV. RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE NO HAN OBTENIDO LA PUNTACIÓN MÍNIMA PARA SER INCLUIDOS EN LA LISTA DE SUPLENTE

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Puntuación
Carlos Domínguez Pardo	***4704**	2,2 puntos
Adriana Jara Pascual	***1610**	1,7 puntos
Verónica Ortega Delgado	***6054**	1,6 puntos
Miriam Esquinas Ventura	***5891**	1,5 puntos
Natalia Sánchez Pena	***0325**	1,5 puntos
Cristina Melero García de Dionisio	***6951**	1,2 puntos
Natalia Albertos Mora	***0063**	1,0 puntos
Kenny Javier Murillo Ariza	***0363*	1,0 puntos
Marcos Botejara Pro (1)	***1746**	1,0 puntos

(1) Candidato no incluido en la resolución de concesión provisional por no haber sido entregada su solicitud a la comisión a tiempo de haber ser valorada e incluida en la propuesta de concesión provisional, a pesar de haber sido registrada en tiempo y forma por el candidato

ID. DOCUMENTO	QNLftT1V2b		Página: 3 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	28-09-2023 11:24:30	1695893381274	
 QNLftT1V2b			